Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista

REGISTRADO
LAURA SENN VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Reconquista, 10 OCT. 2017

VISTO la solicitud de otorgamiento de título del alumno Pablo Daniel Mazza, DNI Nº 35.225.830, Leg. Nº 1.250, de la carrera de la carrera Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO

Que la documentación acompañada y el informe del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional acreditan la conclusión de la carrera por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja el otorgamiento del título.

Que se han efectuado todos los controles correspondientes, no encontrándose obstáculos a su providencia.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del título de "Ingeniería Electromecánica" al alumno Pablo Daniel Mazza, DNI Nº 35.225.830, Leg. Nº 1.250.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 093/2017

FRRQ
LGP
GPC
NAD

Ing. NICOLAS A. DIPAOLI
DECANO

Ing. GABRIEL P. COLMAN
Secretario Académico